«Por las ánimas del Purgatorio» Las capellanías parroquiales en la Sevilla barroca

RAFAEL DURO GARRIDO

## Índice



Relación de abreviaturas por orden alfabético	12
Índice de cuadros	12
Índice de gráficos	13
Índice de imágenes	13
Prólogo	15
Agradecimientos	19
1. Introducción	23
2. Objetivos, fuentes y metodología	31
2.1. Objetivos	31
2.2. Tipos y fuentes documentales	33
2.2.1. Tipos documentales	33
2.2.2. Fuentes documentales	37
2.3. Metodología	45
2.3.1. Observaciones generales	45
2.3.2. El muestreo documental	51
3. Las capellanías como problema historiográfico	61

4. Las fundaciones: su contexto legal y cultural	81
4.1. Definición y régimen legal de un fenómeno secular	
4.1.1. Tipos de capellanías	
4.2. El universo mental de los legados píos	
4.2.1. El contexto: El Barroco, ¿una cultura de crisis?	
4.2.2. La espiritualidad del Seiscientos	95
5. La arquitectura de las fundaciones	117
5.1. Las misas y el ruego por el alma	117
5.2. Los bienes y la dote económica	120
5.3. La sociología de las fundaciones	125
5.3.1. Los fundadores	125
5.3.2. Los capellanes	130
5.3.3. Los patronos	141
6. Las cifras del fenómeno fundacional	145
6.1. El perfil de los fundadores	
6.2. Las misas	
6.3. Los activos y el valor de los principales	
6.4. Las rentas	
6.5. El nombramiento de capellanes	
6.6. La designación de patronos	175
7. De la teoría a la práctica	179
7.1. La voluntad de los capellanes	180
7.2. El mercadeo de misas y la formación de los capellanes	182
7.3. Una realidad conflictiva: Las oposiciones	188
7.4. Las fundaciones deficitarias y la intervención de las autoridades	198
7.5. El extravío de documentos y el robo de bienes	204
8. Epílogo: la situación en el siglo xviii	209
9. Conclusiones	217

10. Fuentes y bibliografía	227
10.1. Fuentes de archivo y bibliotecas	227
10.2. Fuentes impresas y tratados	230
10.3. Obras de referencia y repertorios documentales	231
10.4. Bibliografía crítica	231
11. Anexos	249
11.1. Anexos documentales	249
11.1.1. Anexo documental n.º 1	249
11.1.2. Anexo documental n.° 2	253
11.1.3. Anexo documental n.° 3	254
11.1.4. Anexo documental n.º 4:	254
11. 2. Anexo fotográfico	263

## Prólogo

a vida tiende celadas imprevisibles. Esta frase, o muy parecida, pudo escucharse en el homenaje que ofrecimos al profesor Carlos Alberto González Sánchez con motivo de su reciente jubilación. Carlos Alberto se encontraba en la cima de su vida universitaria e investigadora cuando una insidiosa enfermedad ha cortado en seco su brillante carrera. Él dirigió hasta casi el final la investigación que ahora se presenta en forma de libro. Él armó y pilotó con mano experta esta nave que luego me tocó a mí llevar a puerto en la fase final de su singladura. Mis sentimientos, por ello, son encontrados. De un lado, me felicito por haber disfrutado de la oportunidad de colaborar en la culminación de un trabajo brillante, el realizado por Rafael Duro Garrido, discípulo aventajado de Carlos Alberto. Por otro, siento la amargura de la tarea desgraciadamente inconclusa del compañero, a quien en buena ley correspondía caligrafiar estas líneas. Él, perito consumado en libros y escrituras de ida y vuelta, allende el Atlántico, hubiera dispuesto con mimo y magistral estilo este prólogo, que hoy me toca, entre triste y agradecido, redactar.

Se trata de una obra que traduce a letra impresa la tesis doctoral de Rafael Duro Garrido. En el acto público de defensa resumí el carácter de este joven historiador aludiendo al significado de sus apellidos. Rafael es Duro, en primer lugar, es decir resiliente. Le ha cabido en suerte, en mala suerte podríamos precisar mejor, sobrevivir a la brusca e imprevista enfermedad de su director. Se enfrenta también, como el resto de sus compañeros predoctorales y postdoctorales de fatigas, a una carrera investigadora llena de inconvenientes y obstáculos. Hoy día son muchas, demasiadas quizás, las exigencias que recaen sobre quienes emprenden la noble empresa de la investigación. A todas Rafael ha hecho frente con valentía, sacrificio y capacidad de resistencia. Pero Rafael es también, en segundo lugar, Garrido. En todo momento ha afrontado las adversidades ordinarias que implica

la elaboración de una tesis doctoral y las extraordinarias que por mala fortuna se han cruzado en su camino con gran elegancia y compostura, ofreciéndonos todo un ejemplo a quienes hemos sido testigos de su auténtica odisea académica. Y ello, al mismo tiempo, sin dejar ni por un momento de acompañar y asistir a su director en el calvario que el destino le tenía reservado. Su actitud, tanto en su dimensión humana como profesional, lo engrandece, habla a las claras de sus muchas virtudes y lo hace merecedor de la mejor de las suertes, la que le deseo desde luego de todo corazón.

Conocí a Rafa con ocasión de la celebración de la XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna, celebrada en Sevilla en 2014, que tuve el honor de coordinar. Se integró con entusiasmo en un equipo de jóvenes estudiantes que colaboraron en la organización de un evento que destacó por su altísima participación y por sus excelentes resultados. Ya desde entonces, alumno como era todavía del grado en Historia, destacó por su entrega, dotes colaborativas y actitud de servicio. Desde entonces ha permanecido vinculado, como alumno de máster y doctorado y como contratado predoctoral, al Departamento de Historia Moderna de la Universidad de Sevilla. Ha estado en todo momento a la altura de las circunstancias y las exigencias, realizando estancias en otras universidades y centros de investigación españoles y extranjeros, participando en seminarios, congresos y coloquios científicos nacionales e internacionales y publicando los primeros resultados de su investigación en forma de capítulos de libros y artículos en revistas especializadas. Su trayectoria puede calificarse, por tanto, como impecable y altamente satisfactoria.

En su tesis doctoral, origen del presente libro, se ha ocupado de estudiar el fenómeno de la fundación de capellanías en la Sevilla del siglo XVII, una centuria clave en el devenir de la ciudad, a caballo entre el esplendor que le reportó la capitalidad de la Carrera de Indias y la grave crisis que se abatiría sobre ella a partir de la terrible epidemia de peste de 1649. La obra, muy bien documentada, sistemática y rigurosa, se organiza en torno a varios ejes articuladores. En primer lugar, el estudio del régimen legal de las capellanías, de su tipología y de los presupuestos mentales que subyacían en su fundación. En este sentido, el horizonte de referencia no es otro que el del Barroco, una cultura de exaltada espiritualidad que ponía de manifiesto agudas tensiones internas, altamente significativa de la Sevilla Moderna. En efecto, Sevilla y Barroco son dos términos de una misma ecuación que en sus múltiples expresiones tenía en las fundaciones pías un campo de estudio escasamente frecuentado antes de este trabajo. De ahí el valor que el esfuerzo

realizado por Rafael Duro entraña de cara a profundizar en el conocimiento de las claves íntimas de la Sevilla del siglo XVII. A renglón seguido, el estudio se adentra en la arquitectura de las fundaciones: las mandas de misas, la dotación económica de las capellanías y los actores de estas, es decir, fundadores, capellanes y patronos. Finalmente, las disposiciones fundacionales se contrastan en el trabajo con las prácticas y con el análisis de las desviaciones respecto a la norma, así como con el devenir futuro de las capellanías. Un recorrido completo, pues, por el universo de este tipo de fundaciones que aprovecha a fondo las posibilidades de los registros documentales disponibles y, de manera muy especial, los archivos eclesiásticos.

El fenómeno estudiado se mueve simultáneamente en las esferas de las mentalidades y de las realidades materiales. Las capellanías representan, en primer lugar, una institución dentro del dominio eclesiástico. Su fundación responde a una preocupación real por la salvación del alma, alentada por la Iglesia con miras no solo espirituales, sino también terrenales, dentro de una visión escatológica propia del cristianismo y, muy particularmente, del catolicismo postridentino. Pero, al mismo tiempo, las capellanías eran una forma de vinculación del patrimonio y, por tanto, una vía de amortización de bienes, con un indudable significado económico, así como un medio para el sostenimiento material del clero secular. La gestión de estas dotaciones y de las propias obligaciones inherentes a las fundaciones implicaba formas de administración y de relación entre los planos laico y eclesiástico dignas de observación y estudio. Las fundaciones de capellanías, por último, no eran ajenas a las expresiones de la mentalidad que buscaban no sólo el mejor destino para el alma, sino también el prestigio social y la reputación para los fundadores y patronos.

El tema, por tanto, no es, ni mucho menos, menor. La fundación de capellanías formaba parte de las prácticas sociales más sólidamente establecidas y tenía consecuencias relevantes en los planos eclesiástico, religioso, económico, social y mental. Su estudio, por tanto, resulta necesario para el más cumplido conocimiento de la sociedad del Antiguo Régimen. Rafael Duro Garrido lo ha emprendido con éxito para la Sevilla barroca, con unos resultados brillantes que le han supuesto, además de la obtención del doctorado, la concesión del premio Archivo Hispalense en su modalidad de Historia. Lo felicito efusivamente por este señalado logro, al tiempo que lo aliento a seguir trabajando en un campo, como es el historiográfico, para el que está magníficamente dotado y en el que sin duda nos ofrecerá futuros frutos de tamaña o mayor entidad que el libro que el lector tiene ahora entre sus manos.